



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 01-2018

Del 04 de enero 2018

Folio 1

---

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA - NUMERO UNO - DOS MIL DIECIOCHO - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO -A PARTIR DE LAS DIECISÉIS HORAS, EN LA COMUNIDAD DE HUACAS, GIMNASIO DEL COLEGIO MONSEÑOR VITTORINO GIRARDI, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

### **REGIDORES PROPIETARIOS**

Dra. Disnarda Cubillo Vargas-Presidenta Municipal.

Sr. Jorge Antonio Leal Obando- Vicepresidente Municipal.

MsC. Rolando Antonio Pizarro Pizarro.

Prof. Ana Yansi Contreras Bustos.

Sr. Miguel Hernández Juárez funge por Sr. Omar Cruz Jiménez.

Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

### **REGIDORES SUPLENTE**

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.

Msc. Ivania Rodríguez López.

Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.

Sr. Miguel Hernández Juárez.

Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

### **SINDICOS PROPIETARIOS**

Sra. Carolina Fonseca Ortega.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.

Sra. Virginia Gómez Gómez.

Licda. Jeimy Karol González Ramírez funge por Prof. Edgar José Campos Campos.

Sra. Maritza Marchena Valerín.

Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

### **SINDICOS SUPLENTE**

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peral.

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.

Sr. Tobías Benedit López.

---



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 01-2018

Del 04 de enero 2018

Folio 2

---

**AUSENTES:**

Ing. Mario André Madrigal Alfaro

Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.

Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.

Sr. Arturo Lara Ramírez.

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

Sr. Franklin Barrantes Vásquez.

**POR LA ADMINISTRACIÓN:**

MsC. María Rosa López Gutiérrez

Lic. Iván Ramírez Camareno

Lic. Verny Cordero Fonseca

Alcaldesa Municipal.

Vicealcalde Primero.

Asesoría Jurídica Municipal.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Comprobación del Quórum de Ley.

2. Aprobación Orden del Día.

3. Audiencias:

- a. Asociación de Desarrollo Integral El Llano.
- b. Asociación de Desarrollo Integral de Portegolpe.
- c. Comunidad de Bejuco.
- d. Comunidad Playa Potrero.
- e. Asociación de Desarrollo Integral de Tempate.
- f. ASADA Tempate.
- g. ASADA Huacas.
- h. Colegio Católico Monseñor Vittorino Girardi.
- i. Comité de Deportes de Huacas.
- j. Asociación de Desarrollo Integral de Huacas.
- k. CEPIA.

4. Cierre.

---



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 01-2018

Del 04 de enero 2018

Folio 3

---

### **ARTÍCULO 01: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM DE LEY.**

-Señora Presidenta Municipal, en ausencia del señor Omar Cruz Jiménez e Isabel Gutiérrez Angulo, sustituye en calidad de regidor propietario el señor Miguel Hernández Juárez. Se somete a consideración el Orden del Día.

### **ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

-Señor Jorge Leal Obando, solicita se incluya en el Orden del Día lectura de correspondencia.

-Señora Presidenta Municipal, somete a votación el Orden del Día y la inclusión de espacio para lectura para correspondencia.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Se aprueba el Orden del Día, con la inclusión de lectura correspondencia.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

### **ARTÍCULO 03: AUDIENCIAS.**

**INCISO 01:** Audiencia Asociación de Desarrollo Integral EL Llano. Expone la señora Yarina Arauz Barrantes, comenta sobre la situación que surgió después de la reparación del camino, en este momento hay un polvo fino que tiene un espesor de centímetros, que está afectando a todos los vecinos, por eso se solicita se vuelva a intervenir con un material diferente o se aplique riego de melaza, la situación es muy complicada y se vuelve peligrosa para la salud de las personas. En ese mismo sentido, pide el apoyo para la comunidad de El Bejuco, que también necesitan intervención de caminos y ayuda con el acueducto.

-Señora Alcaldesa Municipal, estamos en el proceso de contratación de la melaza, decirles que en estas primer semana tenemos las Fiestas Típicas Nacionales, entonces es prioridad, lo caminos del centro urbano y campo ferial, para la cantidad de visitantes, vehículos y todo lo que implica el evento. Nos comprometemos a que finalizado Santa Cruz, el primer lugar será El Llano, porque sabemos con anterioridad de esta situación.

---



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 01-2018

Del 04 de enero 2018

Folio 4

---

-Señora Presidenta Municipal, da por concluida la audiencia.

**INCISO 02:** Audiencia Asociación de Desarrollo Integral Portegolpe, el señor Jari Rodríguez-Presidente, expone Proyecto Recreativo Comunitario “Disfruta de la Vida” del cual indica:

Actividades por Desarrollar:

1. Solicitar al Consejo Municipal el cierre de la calle que se encuentra ubicada al frente del Centro Educativo de Portegolpe, esto por la misma no es muy transitada vehicularmente, ya que la comunidad tiene varias entradas alternas de más fácil acceso las cales son más utilizadas. Por lo que esta calle sería factible utilizarla como área recreativa. Y a su vez beneficiaría a los estudiantes del Centro Educativo, ya que se disminuiría y prevendría cualquier accidente de tránsito para los niños.
2. Realizar las gestiones ante el ICODER, con el fin de solicitar el establecimiento de una parque **BIOSALUDABLE**, por esto la necesidad del cierre de la calles antes mencionada, ya que sería el espacio que se utilizaría para establecer dicho parque.
3. Solicitar ayudas económicas para el mejoramiento de la infraestructura de la Plaza de Deportes, como lo es la reconstrucción de aceras y elaboración de bancas (pollos), alrededor de la plaza.
4. solicitar el alumbrado de deportes ubicada frente al Centro Educativo de la comunidad, ya que por motivos ajenos hace varios años fue suspendida.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** se remite a la Comisión Permanente de Obras, para su respectivo dictamen con recomendaciones, el Proyecto Recreativo Comunitario “Disfruta de la Vida” presentado por Asociación de Desarrollo Integral Portegolpe, expuesto por el señor Jari Rodríguez-Presidente.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 03: AUDIENCIA A COMUNIDAD DE BEJUCO.** Señor Ulices, no indica apellidos, expone: El motivo de la misiva es para solicitarle de manera respetuosa y en lo posible su ayuda, otra vez, a dos situaciones muy importantes para nosotros y nuestra comunidad:

1. La reparación de la calle vecinal con lastrado y cuneta.
  2. La construcción de un puente en el rio de loma larga, ya que en época lluviosa quedamos incomunicados tanto para entrar como salir a servicios de salud,
-



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 01-2018

Del 04 de enero 2018

Folio 5

---

educación, trabajo etc. ya que nos ponemos en alto riesgo tratando de cruzarlo por las razones expuestas antes.

-Señora Presidenta Municipal, comenta que esas solicitudes, deben ser programadas por la Alcaldía Municipal, por lo que se deben remitir a ese Despacho.

-Agrega el señor Ulises, que hay un partida específica, que no se ha podido ejecutar, por muchas situaciones, entre ellas dice William, que hace falta la presentación de facturas, de estudios del tipo de materiales que se necesita, pero que a la fecha no se tiene razón de nada, no se ha realizado ningún trabajo por falta de que se organice esto.

-Señora Alcaldesa Municipal, llame a don William Huertas-Planificador, y en este momento viene en camino, por un asunto de las partidas específicas para el 2018, vamos a aprovechar cuando esté presente para que nos explique en detalle que ha pasado con esta partida.

-Señor Warner Rodríguez Angulo, ese fue mi primer proyecto cuando fui por primera vez sindico, hace más de 10 años, se ha comprado la bomba que abastece de agua, pero, el sistema de tubería está en pésimas condiciones, en este momento, en el 2018, Bejuco es una comunidad cercana a todos y que no todos los vecinos tiene agua potable. Creo que esto es mas falta de voluntad que criterios técnicos y de ingenieros, es un asunto que se resuelve si todos nos ponemos de acuerdo, pero en tiempo, en forma y como se debe, ya don Diego hizo una inspección, William su parte ahora no entendemos que más burocracia falta.

-Señora Presidenta Municipal, en el momento que don William llegue, que nos explique.

-Señora Alcaldesa Municipal, don Ulises, puede acercase a mi oficina a discutir este asunto, con gusto se le atenderá y ahí mismo podemos estar claros de cuál es el paso a seguir.

-Se dicta el siguiente acuerdo:

---



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 01-2018

Del 04 de enero 2018

Folio 6

---

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Con dispensa de trámite de Comisión, ser remite a la Alcaldía Municipal las solicitudes presentadas por la comunidad de Bejuco, para las gestiones que correspondan.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 04:** Audiencia Asociación de Desarrollo Integral de Playa Potrero, expone el señor Sergei Moreno Fajardo, lectura al siguiente documento:

“Agradecemos el espacio para poder presentar algunas problemáticas que se dan en nuestra Comunidad:

1. Los puentes en carretera principal Playa Flamingo-Playa Potrero.
2. Puentes peatonales sector Barrio cuatro Calles (tres puentes)
3. La rehabilitación de la carretera que comunica Potrero-Barrio Pilas Villaggio y Barrio cuatro Calles.
4. Casas que están cerca de la Quebrada Pilas (Potrero Centro).
5. Las alcantarillas que afectan los humedales Playa Penca y Playa Potrero.
6. Mayor regulación de construcción en espacio Zona Marítimo Terrestre y zonas vulnerables en zona de emergencia.

-El señor Sergei Moreno Fajardo, agrega solicitamos tomar en cuenta evaluar los puntos presentados con anterioridad que tenemos en nuestras Comunidad.

Nosotros como ADI nos interesa que los puntos aquí expuestos sean valorados por profesional de su entidad y aprobado conforme a su vulnerabilidad en un tiempo corto para prepararnos en épocas diferentes del año.

-El señor Sergei Moreno Fajardo, agrega sobre la disposición de aguas negras en quebradas de la comunidad, construcciones sin permisos de construcción y si disponibilidad de agua

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, de todo esto que se ha expuesto, es recomendable que nos lo hagan llegar con más detalle y por escrito al Concejo o a la Alcaldía, en este necesario, si bien es cierto nos damos por enterados, muchas veces hay detalles que con documentos o fotos son más ilustrativos, y permiten un mejor accionar.

-Señora Presidenta Municipal, se ha realizado una inspección en ese sector, fuimos con el encargado de Zona Marítimo, don Onias, un inspector ingeniero, y

---



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 01-2018  
Del 04 de enero 2018

Folio 7

nosotros vimos como la quebrada en esa zona es usada como camino de acceso a muchas casas de habitación, es necesario un puente o algo que permita evitar esa contaminación, hay aguas negras que van a dar a zonas protegidas, todas esas situaciones que son muy complejas, se dan, porque la gente necesita vivienda digna y no tiene donde construir, y porque hay tolerancia por instituciones de dar los permisos, de poner servicios básicos, de situaciones que son de seriedad. En este momento, tenemos presente esta situación, y creo que aun que se nos lleve algún tiempo hay que darle solución, sabemos que son procesos que llevan su tiempo, pero hay que hacerlos.

-Se dicta el siguiente acuerdo:

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** con dispensa de trámite de Comisión, se remite la Alcaldía Municipal para lo de sus competencias, los señalamientos presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Potrero.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 05: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TEMPATE. NO SE PRESENTA.**

**INCISO 06:** Audiencia ASADA Huacas, expone el señor Eusebio Miguel Obando López, indica:

“Por este medio la Junta Directiva de la ASADA Huacas le solicita intervenir en la recuperación de calles públicas en diferentes partes de la comunidad. Así también el no otorgamiento de construcciones en áreas de protección de ríos y quebradas”.

-Agrega el señor Eusebio Miguel Obando López, que se requiere la recuperación de vía de calle el Silencio al norte del bar el Güaimi, para la ampliación de la tubería. Además de la reforestación de quebradas y ríos de la localidad, así como el control de la contaminación por descargar de aguas negras o residuales que se dan directamente a algunas quebradas.

-Se dicta el siguiente acuerdo:



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 01-2018  
Del 04 de enero 2018

Folio 8

---

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones de su competencia, la solicitud que presenta Junta Directiva de la ASADA Huacas.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **INCISO 07: COLEGIO CATÓLICO MONSEÑOR VITTORINO GIRARDI.**

Se realiza presentación, la cual se transcribe sucintamente:

Es un Colegio Católico, no es un centro de enseñanza privado, los estudiantes tiene becas que aseguran su permanencia y desarrollo de las capacidades, para el primer año que se aplicaron las pruebas de Bachillerato, la promoción fue de un 100%, eso llena de orgullo a la Institución, y permite dar pasos y continuar con el proyecto. El origen, es un proyecto iniciado por el cura párroco de la Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles de Cartagena, Presbítero Ricardo R. De León y apoyado por el obispo de la diócesis de Tilarán, Monseñor Vittorino Girardi. Son varios los colegios que administra y asesora la diócesis, y en este año 2014, es un proyecto es 100% sin fines de lucro. Los padres de familia que pueden aportar la cuota mensual lo harán, y el colegio junto a un aporte gubernamental, es como se completa el dinero para salir con los costos de operación. El colegio es "católico" porque es "universal", para todos sin discriminación de nada, ni siquiera de religión.

-Sin comentario o preguntas por atender, se da por concluida la audiencia.

### **INCISO 08: COMITÉ DE DEPORTES HUACAS.**

Expone el señor Warner Rodríguez Angulo, indica:

Nombre del Proyecto: Construcción de valla perimetral alrededor de la cancha de futbol.

Descripción: El Comité de Deportes junto con la Asociación de Desarrollo Integral de Huacas, se han trazado un plan de embellecimiento y “repoblación” del llamado centro de Huacas a corto-mediano plazo, lo que incluye entre otras cosas el mejoramiento de las condiciones de su cancha de futbol. Además, de darle mejor presentación al lugar, se pretende mejorar y cuidar la gramilla de la cancha, para lo cual es necesario proveerle de la protección adecuada como prioridad.

---



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 01-2018

Del 04 de enero 2018

Folio 9

---

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Se remite a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su respectivo dictamen, el Proyecto de Construcción de valla perimetral alrededor de la cancha de fútbol presentado por el Comité de Deportes de Huacas.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **INCISO 09: AUDIENCIA COMITÉ CEMENTERIO DE HUACAS.**

Expone señor Warner Rodríguez Angulo, expone Proyecto Construcción de Muro Perimetral en el Cementerio de Huacas.

Descripción del Proyecto: Debido a los distintos desastres naturales que han afectado a nuestra zona en los últimos años la erosión del suelo en el lugar es evidente, por lo que por materia de salud pública y prevención de mayores complicaciones es urgente la construcción de un muro de contención y protección del terreno.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Se remite a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su respectivo dictamen, el Proyecto Construcción de Muro Perimetral en el Cementerio de Huacas.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **INCISO 10: AUDIENCIA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE HUACAS.**

-Señor Warner Rodríguez Angulo, hay un proyecto que a la fecha no se ha cumplido, y es la finalización de los camerinos, están a medias, se había aprobado en tres etapas, a la fecha la tercera no arranca, entonces hacer un llamado a la administración para que se presupueste.

-Señora Alcaldesa Municipal, soy la primera interesada en que se cumpla con ese proyecto, pero, creo que lo más oportuno es que se presente un nuevo proyecto con las necesidades actualizadas y así poder concluirlo.

-Señor Warner Rodríguez Angulo, continúa exponiendo, también sucede que en este momento se necesita de seguridad por el alto paso de vehículos, no sabemos se semáforos, o reductores, pero es una urgencia, todos los días hay un accidente, un herido una persona golpeada, entonces hacer manifiesta esta situación. Y hay dos pasos de alcantarilla que se deben de construir, estamos en la mayor de la

---



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 01-2018

Del 04 de enero 2018

Folio 10

disponibilidad de aportar recursos, como ADI, pero necesitamos que la Municipalidad nos diga cómo es que se debe hacer el trabajo, o cual es la mejor recomendación.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, agradecer a los organizadores de esta sesión, y a las personas que nos acompañan, ya el año anterior se presentó una moción, para que los principales cruces, o al menos los más transitados, según los estudios de ingeniería de tránsito del MOPT fueran intervenido, Cartagena, Huacas, Villareal, y se había solicitado en Belén, pero eso pertenece a Carrillo el cual igual lo manifestamos, pero no hemos tenido noticia de esto ¿tal vez la señora Alcaldesa Municipal tenga alguna información?

-Señora Alcaldesa Municipal, recibí el acuerdo del Concejo, y se le dio trámite, sin embargo, ni del MOPT ni de CONAVI se ha recibido respuesta, será un asunto de retomar para este 208. Con respecto a los pasos de alcantarillas, hay que enviar a la Unidad Técnica para que haga la inspección y nos recomiende. ¿Pero, es posible que la Municipalidad aporte la cuadrilla y la ADI los materiales?

-Señor Warner Rodríguez Angulo, la ADI está disponible a colaborar, pero debemos estar claros qué es lo que se va a hacer, y las recomendaciones deben estar claras, no sea que se ponga alcantarillas donde lo que se ocupa es otro trabajo.

-Señor Tobías Benedit López, creo que se debe ser más amplio, se necesita las islas para los buses, las ciclo vías, hay que ser claros la población ha crecido y se necesita mucha intervención.

-Señor Warner Rodríguez Angulo, continua exponiendo:

01. Proyecto de Rehabilitación de Caminos. Descripción del Proyecto: la comunidad de Huacas fue premiada en el año 1985 con la pavimentación de aproximadamente 1.5 km de calles, incluyendo todo el rededor de la plaza de fútbol, además de la calle que comunica con la ruta 155 en dos puntos en dirección suroeste, mismo que nunca han recibido ningún tipo de mantenimiento por parte de la municipalidad. Además de esto, debido al crecimiento poblacional y de flujo vehicular del pueblo y la zona en general, se ve cada vez más necesario el



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 01-2018

Del 04 de enero 2018

Folio 11

---

mantenimiento preventivo en algunos caminos y de rehabilitación en otros caminos de lastres, cuyo mantenimiento corresponde al gobierno local.

02. Proyecto Construcción de Gimnasio al Aire Libre. Descripción de Proyecto: Fomentar el recreo, sano esparcimiento y el deporte en general es una de las metas de esta organizacional comunal, por lo que nos hemos propuesto proveer a la población en general de lugares y condiciones aptas para su desarrollo personal y social. De esta manera, además de darle vida nuevamente al llamado centros de Huacas, queremos que esto sea un centro de reunión familia, seguro y con opciones de esparcimiento para todos.

03. Proyecto Construcción de Bulevar. Descripción del Proyecto: La Asociación de Desarrollo Integral de Huacas no cuenta con un terreno apto para la construcción de un parque comunal. El valor de mercado de los terrenos potencialmente aptos para tal fin, son de momento inalcanzables para esta Asociación, por lo que es más viable por ahora es la construcción de un bulevar sobre la calle que pasa frente a la iglesia católica y el colegio de Huacas, y que además de ubicada a escasos 25 metros de la escuela pública de la comunidad.

04. Proyecto Mejoramiento de la seguridad Ciudadana de Huacas y Alrededores. Descripción de Proyecto: el crecientito poblacional, comercial y económico de la comunidad de Huacas y alrededores ha traído consigo también el grave problema de venta, distribución y consumos de drogas, que son la base para otros problemas sociales como el hurto, el robo, asaltos, homicidios, y violencia en general, por lo que se requiere urgentemente atacar este problema desde varios frentes a nivel comunitario, en coordinación con los cuerpos policiales, por lo que también es importante contar con el apoyo y asesoría del gobierno local. Contar con un lugar apto para solicitar a l Ministerio de Seguridad Publica la ubicación de una delegación policial e en la céntrica comunidad de Huacas, ayudaría a las autoridades a brindar inmediatez en la atención de incidentes en la comunidad de Huacas y sus alrededores. Aunado a estos, Huacas es una de las comunidades estratégicamente ubicada, por lo que una delegación policial en esta comunidad es un sueño no solo para Huacas, sino para otros pueblos vecinos.

05. Proyecto Construcción de Skatepark Para Niños, Adolescentes y Niños. Descripción del Proyecto: la comunidad de Huacas en general no cuenta con

---



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 01-2018

Del 04 de enero 2018

Folio 12

lugares aptos para el disfrute y sano entretenimiento familia, donde niños y adolescentes puedan convivir, divertirse y a la vez practicar un deporte tan popular como lo es el del patinaje y no hacerlo en las calles principales, donde además de ser prohibido, es sumamente peligroso, sobre todo tomando en cuenta que Huacas es uno de los pueblos con más incidencia de accidentes de tránsito del cantón de Santa Cruz. Es por ello que la necesidad de proveer de este tipo de infraestructura a la comunidad se hace cada día más necesario.

06. Proyecto de Playground para Niños. Descripción del Proyecto: La comunidad de Huacas no cuenta en pleno 2018 con lugar apto para el disfrute y sano entretenimiento familiar, donde los más pequeños de la casa puedan ser llevados a donde jugar y divertirse, por lo que la necesidad de proveer de este tipo de infraestructura a la comunidad se hace cada día más necesario.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Se remite a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su respectivo dictamen los proyecto presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Huacas, se detalla:

01. Proyecto de Rehabilitación de Caminos.

02. Proyecto Construcción de Gimnasio al Aire Libre.

03. Proyecto Construcción de Bulevar.

04. Proyecto Mejoramiento de la seguridad Ciudadana de Huacas y Alrededores.

05. Proyecto Construcción de Skatepark Para Niños, Adolescentes y Niños.

06. Proyecto de Playground para Niños.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

-Señora Presidenta Municipal, estando presente el señor William Huertas, se solicita la inclusión en el Orden del Día para escuchar explicaciones de la partida específica de Bejuco.

-Señora María Eugenia Alfaro Duran, solicita se incluya en audiencia a representantes de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Se incluye en el Orden del Día al señor William Huertas, y a representantes de la comunidad de Santa Rosa.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 01-2018  
Del 04 de enero 2018

Folio 13

---

**INCISO 11:** Señor William Huertas López-Planificador Municipal, indica que la partida específica de Bejuco, fue dada en el 2006, primero se compró bomba de agua, casetilla, en este momento, hay un remanente aproximado de 1.3 millones de colones, el cual se destinará, según se ha hablado con el Concejo de Distrito, se está buscando un informe técnico con Diego y Edie, para que nos hagan el esquema de costos, y los materiales, ya se realizaron las inspecciones, gracias a la invitación de don Warner, pero, se debe re presupuestar en este 2018, esto nos llevará algunos meses, por el trámite ante Contraloría. El año anterior se trabajó en sacar los remanentes, y se ejecutaron alrededor de 15 millones, este 2018, se reiniciará para no dejar pendientes proyectos.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, en cuanto tiempo estamos hablando.

-Señor William Huertas López, las partidas específicas deben ir en un presupuesto extraordinario, previo a esto, se debe hacer las liquidaciones y los ajustes, esto puede ser después del mes de febrero; nos lleva un proceso de dos a tres meses.

-Señora Presidenta Municipal, don William, creo que es prioritario, el tema de las partidas específicas, por lo que le solicito, se tomen las medidas necesarias para que esto no dure tanto tiempo, las comunidades necesitan de estos poquitos recursos que llegan, y por un trámite de nosotros no es posible tardar más de 10 años en ejecutar la totalidad de un proyecto, y sobre todo cuando estamos hablando de un derecho humano, como lo es el acceso al agua potable, creo que para todos los síndicos, también ponerse cerca de la gente de los técnico y empujar la partidas específicas.

-Señor Miguel Hernández Juárez, ¿Pero, cual fue el problema para que estas partidas específicas no se ejecuten?

-Señor William Huertas López, hay muchas situaciones, podemos mencionar un asunto de seguimiento del síndico, la formulación del proyecto, la presentación de facturas, o proformas, o por las especificaciones que se necesitan para que el proyecto quede bien, y muchas veces los plazos anuales se nos van.

-Señora Alcaldesa Municipal, reitera a acercarse a la Alcaldía para poder coordinar esta partida y sacar el proyecto.

---



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 01-2018  
Del 04 de enero 2018

Folio 14

---

### **INCISO 12: REPRESENTACIÓN ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA.**

-Señor Juan Dinarte Dinarte-Vicepresidente ADI Santa Rosa, que sucede con el bacheo del ingreso al Santa Rosa, se nos dijo que iniciaban a final de diciembre pero no se ve nada de avance, se reparó la calle de lastre y se necesita melaza, la gente pregunta y no tenemos respuesta, creo que es suficiente, hay que dejar la política en la casa, fueron elegidos para todo el Cantón no para unos pueblos nada más, no hay que ser egoístas, todo el Cantón necesita ayuda, reparación de caminos, y creo que se debe apoyar en la gestión de la señora Alcaldesa.

-Señor Jorge Leal Obando, voy a referirme a varios asuntos, los primero tienen que ver con los acuerdos y las discusiones que se han dictado, que corresponden a la gestión y ejecución de la Alcaldía, del cual se ha dado un voto de apoyo, a como se da un voto de apoyo a todos los proyectos que llegan al Concejo, vemos como se ha dirigido la información que nos llega a los diferentes departamentos. Decirles que la voluntad del Concejo es darle el apoyo a todas comunidades, sin miramientos de colores político, es en este momento que hago un llamado gentilmente, para que trabajemos sin colores políticos ni campañas. Con respecto al bacheo, tenemos muchas situaciones legales que resolver, incluso, uno de los motivos por los que incluimos lectura de correspondencia, justamente para esa licitación. Así las cosas, tenemos que no dividir los criterios, si no unificarlos, creo que debemos de trabajar y llegar a poner y decir las cosas de frente. Decirles también, que hace más de un año, le solicitamos al MOPT la construcción de ciclovía, en varios sectores o rutas del Cantón, estoy seguro de que el Concejo a apoyado 100% a cada uno de los proyectos e iniciativas que se nos han presentado.

-Señora Alcaldesa Municipal, se había adjudicado esa contratación a Asfaltos Laboro, pero, la otra empresa apelo, eso nos atrasa en las reparaciones, y por supuesto nos hace difícil dar las fechas exactas de los trabajos, pero siempre ha existo el compromiso de hacer ese bacheo, como también de hacer los trabajos en barrio Panamá y en Langosta, pero hay situaciones legales que nos sobrepasan.

-Señor Warner Rodríguez Angulo, solicita especio para que la señora María teresa Calderón, vecina de El Llano, pueda hacer uso de la palabra.

---



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 01-2018

Del 04 de enero 2018

Folio 15

---

-Señora Presidenta Municipal, somete a votación la inclusión de audiencia para la señora María Teresa calderón.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Se concede audiencia a la señora María teresa Calderón vecina de El Llano.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 13: SEÑORA MARÍA TERESA CALDERÓN VECINA DE EL LLANO,** comenta:

En este momento, como vecina de esta Cantón me siento enojada, la Municipalidad hizo una reparación en El Llano y lo que usaron fue tierra de iguana, eso no es lastre, son cantidades de polvo fino que ingresa a las casas, y a mi negocio, es una barbaridad, se camina y a los tobillos es el polvo, se limpia y es como no hacerlo. Soy asmática, tengo 24 de años de vivir ahí, y nunca había visto un trabajo tan mal hecho como este. Pero, cuando están en campaña política y buscan votos, todo lo hacen una maravilla, es injusto, que nosotros no tengamos una situación digna, somos ciudadanos que merecemos respeto. Les invito para que en este momento se den una vuelta por el lugar y vean el desastre que tenemos.

-Señora Alcaldesa Municipal, decirle a doña Teresa, que al inicio de la sesión, explique que mi compromiso esta con el Llano, después de terminar de distribuir melaza en Santa Cruz centro, por las Fiestas Típicas la concentración masiva de vehículos, distribuir en EL Llano, eso es un compromiso que mantengo.

-Señora Presidenta Municipal, da por concluida la audiencia.

**INCISO 14: CEPIA. NO SE PRESENTA.**

**ARTÍCULO 04: LECTURA Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

**INCISO 01:** Se da lectura a OficioProv-005-2017 suscrito por Alcaldía Municipal y Proveeduría Municipal, ene l cual se indica “Se les remite expediente Licitación Abreviada 2017LA-00007-01 CONTRATACIÓN DE MAQUINARIA PARA BRINDA MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE LASTRE Y TIERRA POR HORAS, EN EL CANTÓN DE SANTA CRUZ, el consta de 448 folios. Lo anterior para que procedan con el artículo 209 del Reglamento a la Ley de contratación Administrativa.

---



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 01-2018  
Del 04 de enero 2018

Folio 16

---

-Se da lectura Informe de Adquisiciones y Recomendaciones de Contratación Administrativa de la Municipalidad de Santa Cruz, a las once horas con cuarenta minutos del cuatro de enero del dos mil dieciocho. En el cual se indica:

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Con dispensa de trámite de Comisión, fundamentado en el Informe de Adquisiciones y Recomendaciones de Contratación Administrativa de la Municipalidad de Santa Cruz, a las once horas con cuarenta minutos del cuatro de enero del dos mil dieciocho, así como en los principios de eficacia y eficiencia, del interés público del procesos licitatorio, se adjudica la adenda de la licitación abreviada 2017-LA-000007-01, contratación de maquinaria para brindar mantenimiento de los caminos de lastre y tierra por horas, en el cantón de Santa cruz, a la empresa Movimientos y acarreo de la península S.A. por un monto de ¢49,110,000.000 (cuarenta y nueve millones ciento diez mil colones netos) lo anterior de conformidad con el artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 02:** Se da lectura a Oficio AJ-0011-2018, suscrito por Lic. Verny Cordero Fonseca Asesor Jurídico Municipal, en el cual se indica: Referencia Oficio DAM-3769-2017 de 26 de diciembre de 2017. REFERIDO A LA CONTESTACIÓN A LA AUDIENCIA CONFERIDA EN RAZÓN DEL RECURSO INTERPUESTO CONTRA EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2017-000011-01 CONTRATACIÓN DE MAQUINARIA EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA RECARPETEO Y BACHEO DE CALLES EN ASFALTO Y TRATAMIENTO BITUMINOSO. En el cual se indica:

“Efectuado el estudio y análisis de expediente administrativo de la contratación de marras, en especial las actuaciones de procedimiento contratación administrativa, lo recomendado por la comisión administrativa de contratación, el acto de adjudicación, la argumentación recursiva del recurso de revocatoria, las razones y fundamentos del traslado del recurso al adjudicatario, estima la Asesoría Jurídica Municipal, con fundamento en las disposiciones contenidas en la Ley de Contratación administrativa, artículo -3), que regula la actividad de la contratación administrativa sometida a las normas y principios del ordenamiento jurídico administrativo, la satisfacción del interés público; el artículo 4) de regulación de los principios de eficacia y eficiencia, el propósito de garantizar la

---



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 01-2018

Del 04 de enero 2018

Folio 17

efectiva satisfacción del interés general, a partir del uso eficiente de los recursos institucionales, la interpretación que más favorezca la consecución de la actividad de contratación administrativa, en caso de duda siempre favorecerá la conservación del acto de adjudicación; las disposiciones contenidas en el artículo 168 de la Ley General de la Administración Pública, respecto que en caso de duda sobre la existencia o calificación e importancia del vicio deberá estarse a la consecución más favorable a la conservación del acto, que el acto de adjudicación de la contratación indicada, debe mantenerse y por ende rechazarse el recurso de revocatoria, sin embargo competencialmente le corresponde al CONCEJO MUNICIPAL órgano que adjudicó tomar la decisión final. Considerando que este criterio, puede servir para la fundamentación y justificación del respectivo acto final, recomiendo se eleve, por parte de su autoridad, en conocimiento al órgano colegiado.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Con dispensa de trámite de Comisión, y fundamentados en el Oficio AJ-0011-2017 de la Asesoría Jurídica Municipal, las disposiciones contenidas en la Ley de Contratación Administrativa, artículo -3), que regula la actividad de la contratación administrativa sometida a las normas y principios del ordenamiento jurídico administrativo, la satisfacción del interés público; el artículo 4) de regulación de los principios de eficacia y eficiencia, el propósito de garantizar la efectiva satisfacción del interés general, a partir del uso eficiente de los recursos institucionales, la interpretación que más favorezca la consecución de la actividad de contratación administrativa, las disposiciones contenidas en el artículo 168 de la Ley General de la Administración Pública, respecto que en caso de duda sobre la existencia o calificación e importancia del vicio deberá estarse a la consecución más favorable a la conservación del acto, SE ACUERDA rechazar el Recuso de Revocatoria presentado por Constructora ARMHER.S.A. Contra el acto de Adjudicación de la Licitación Abreviada 2017LA-000011-0.

02. SE ACUERDA mantener el acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2017LA-000011-0, a favor de Asfaltos Laboro S.A. según lo dispuesto bajo el acuerdo de la sesión ordinaria 49-2017 artículo 06 inciso 02 del 05 de diciembre del año 2017.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 01-2018  
Del 04 de enero 2018

Folio 18

---

**INCISO 03:** Se da lectura a documento suscrito por la señora Maricela Valladares Gómez y señor Eward Pizarro Gómez, ambos vecinos de Playa Callejones de Santa Cruz ocupantes de dos lotes ubicados en la zona marítimo terrestre de playa Callejones, manifiestas. “Comunicarles el cierre de la zona pública, propiamente en el mirador de playa callejones por parte de una vecina de nombre Gabriela Guzmán y de otras calidades desconocidas lo cual violenta la ley sobre la zona marítima terrestre por lo que solicitamos se proceda a la apertura de dicho mirador por cuanto es una zona publica que os pertenece a todos. Esperando la interposición de sus buenos oficios para el logro de tal fin.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Con dispensa de trámite de Comisión, se remite a la Alcaldía, para que se realicen las gestiones necesarias e informe, sobre el comunicado suscrito por la señora Maricela Valladares Gómez y señor Eward Pizarro Gómez, ambos vecinos de Playa Callejones ocupantes de dos lotes ubicados en la zona marítimo terrestre de playa Callejones, los que manifiestas el cierre de la zona pública, propiamente en el mirador de playa callejones por parte de una vecina de nombre Gabriela Guzmán y de otras calidades desconocidas.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 04:** Se da lectura a Recuso de Apelación contra el Oficio de adjudicación SM-01108-extr.30-2017 del procedimiento de la contratación administrativa Licitación abreviada N°2017LA-000013-01, objeto CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL ORGANIZACIONAL. Suscrito por Luis Gustavo Madrigal Salazar cédula 1-1048-0330, apoderado generalísimo de ADDAX SOFTWARE DEVELOPMENT S.A.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Para su correspondiente dictamen con recomendaciones se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, el Recuso de Apelación contra el Oficio de adjudicación SM-01108-extr.30-2017 del procedimiento de la contratación administrativa Licitación abreviada N°2017LA-000013-01, objeto CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL ORGANIZACIONAL. Suscrito por Luis Gustavo Madrigal Salazar cédula 1-1048-0330, apoderado generalísimo de ADDAX SOFTWARE DEVELOPMENT S.A. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

---



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 01-2018

Del 04 de enero 2018

Folio 19

**INCISO 05:** Se da lectura a documento suscrito por Licda. Iria Pizarro Pizarro Secretaria de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2017-2018, mediante el cual da a conocer el acuerdo tomado en sesión ordinaria 31 del día 3 de enero 2018. Se le solicita al Concejo municipal de Santa Cruz, aprobar las siguientes solicitudes:

- a. Rectificar acuerdo de aprobación de patente temporal ambulante para funcionar en Plaza López, para que la misma función como patente temporal fija.
- b. Autorizar a la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales para uso del parque Bernabela Ramos, en los eventos culturales de las fiestas, durante los días comprendidos entre el 14 y el 21 de enero del 2018.
- c. Aprobar acuerdo para que se autorice a la señora Alcaldesa para firmar los documentos necesarios correlativos a la declaratoria de las fiestas de interés turístico, de parte del Instituto Costarricense de Turismo.
- d. Autoriza a la Comisión de Fiestas Típicas nacionales para la realización del baile de inauguración de la barrera, a celebrarse el día 13 de enero de 8pm a 12md en la Plaza López. Dicho baile se denominará “La Parranda de Los Mangos” y el mismo se ofrecerá al público, en forma gratuita.
- e. Adjudicar los funcionarios municipales que fiscalizarán el desarrollo de las montaderas de toros de las Fiestas Típicas Nacionales.

- De la solicitud presentada se toman los siguientes acuerdos:

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal a firmar los documentos necesarios para la declaratoria de las Fiestas Típicas Nacionales 2018 de Interés Turístico, de parte del Instituto Costarricense de Turismo.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

-Señora Presidenta Municipal, solicita opinión del licenciado Verny Cordero Fonseca-Asesoría Jurídica Municipal, con respecto a las licencias temporales para la venta de licores aprobadas.

-Señor Verny Cordero Fonseca, existe una situación que limita las actividades que se desarrollan en la Plaza López, y entre ellas la comercialización de bebidas alcohólicas, además, no es posible dar una patente temporal ambulante, por lo que



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 01-2018

Del 04 de enero 2018

Folio 20

---

estaría contrario a las disposiciones de Ley, con respecto a las otras licencias, del Campo Ferial, se puede ratificar, según la distribución que presentaron.

-Señor Iván Ramírez Camareno, se comparte el criterio, sabemos las actuaciones del Concejo Municipal se dieron bajo lo que establece del artículo 07 de la Ley 9047, por lo que consecuentemente se puede hacer lo indicado, las 13 licencias en el Campo Ferial y la revocatoria de las licencias ambulantes.

-Señor Rolando Pizarro, creo que está sucediendo, una situación que es preocupante, vemos como aún no tenemos información suficiente en las actuaciones de la Comisión, sucede que sin estas autorizaciones, según el calendario nosotros sesionamos el 02 de enero, hoy y regresamos has el martes 23, parece un poco apresurado, a esta hora estar modificando acuerdos, y los alcances de estos, estoy de acuerdo por un asunto de legalidad, pero por planificación y orden es poco tiempo el que queda.

-Señora Presidenta Municipal, es necesario que nos reunamos con la Comisión, y se discutan detalles, también podemos hacer de nuestra parte.

-Señor Jorge Leal Obando, considero oportuno que se mantenga el acuerdo, y se varíe las licencias ambulantes.

-Señora Ana Yansi Contreras, no recuerdo sobre las licencias ambulantes, creo que si podemos revocar ese acuerdo es por legalidad y no podemos consentir esta situación.

-Señora Presidenta Municipal somete a considera la opinión de la Asesoría Jurídica Municipal.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Con dispensa de trámite de Comisión, se ratifica acuerdo de la sesión ordinaria 48-2017, Artículo 06, Inciso 07, celebrada el día 28 de noviembre del año 2017, en el cual se autoriza 13 licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico que serán utilizadas en el Paraje del Diríá, según croquis respectivo, en las fechas del 14 al 21 de enero 2018 todas con 24 horas de utilización entre las fechas del 14 al 21 de enero 2018.

---



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 01-2018

Del 04 de enero 2018

Folio 21

---

02. Por cuestiones de legalidad, y conocida la opinión de la Asesoría Jurídica Municipal, se revocan las licencias temporales ambulante para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico autorizadas para los Tablados, otorgadas en el acuerdo de la sesión ordinaria 48-2017, Artículo 06, Inciso 07, celebrada el día 28 de noviembre del año 2017.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza a la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2018, el uso del Parque Bernabela Ramos durante los eventos culturales durante los días comprendidos entre el 14 y 21 de enero del 2018.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza la realización del baile de inauguración de la barrera, a celebrarse el día sábado 13 de enero d 8pm a 12mn en la Plaza López, baile denominado “La Parranda de Los Mangos” actividad gratuita.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Con dispensa de trámite de Comisión, se remite a la Alcaldía Municipal, para que según sus competencias, asigne los fiscales necesarios para el desarrollo de las montaderas de toros durante las Fiestas Típicas Nacionales del 14 al 21 de enero 2018.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 06:** Se da lectura a documento suscrito por Licda. Iria Pizarro Pizarro Secretaria de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2017-2018. Ene l cual se indica “La comisión de Fiestas Típicas Nacionales de Santa cruz 2017-018, por este medio le da a conocer acuerdo tomado en sesión ordinaria número 31 celebrada el día miércoles 3 de enero del 2018, respecto a la solicitud de ese Concejo, de presentarles el día 2 de enero 2018, presupuesto actualizado de esta Comisión, entradas, salidas y saldos pertinentes.

Al respecto, le comunicamos que por incapacidad del señor Contador no podemos cumplir con ese requerimiento, (se adjunta copia de dicha incapacidad) por lo tanto, de manera respetuosa, les solicitamos prórroga para presentar dicho presupuesto el próximo martes 9 de enero.

---



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 01-2018

Del 04 de enero 2018

Folio 22

---

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Con dispensa de trámite de Comisión, visto el acuerdo de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales de la sesión ordinaria 31 del miércoles 3 de enero 2018, se concede prorroga al martes 09 de enero 2018, para la presentación de presupuesto actualizado de esa Comisión, entradas, salidas y saldos pertinentes.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

LA SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL, EL A SER LAS DIECINUEVE HORAS TREINTA MINUTOS DEL CUATRO DE ENERO DOS MIL DIECIOCHO, CIERRA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA UNO DOS MIL DIECIOCHO.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas,  
Presidenta Municipal

Yorjani Rosales Contreras  
Secretario del Concejo, a.í.